



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.-

**RES. PRES. N° 63/2003.**

**VISTO:**

Las Resoluciones CM Nros. 417/2202, 211/2003, 330/2003 y lo dispuesto por Res. Pres. N° 62/2003, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. CM N° 330/03, el Plenario del Consejo prestó acuerdo para la designación en forma interina del Dr. Oscar José Ameal como Jefe del Departamento de Dictámenes y Procedimientos Administrativos, designación efectivizada por Res. Pres. N° 62/03.

Que dicho Departamento, desde el momento de su creación mediante Res. CM N° 301/02, carece de personal.

Que, asimismo, el cúmulo de tareas generado por la remisión de una importante cantidad de actuaciones administrativas que requieren opinión legal, hacen necesario e impostergable la asignación de personal calificado para prestar servicios en el área en cuestión.

Que mediante Res. CM N° 211/03 el Plenario de Consejeros delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar los pases de los mismos.

Que, a raíz de la mencionada facultad, y evaluando las necesidades de recursos humanos, esta Presidencia estima conveniente trasladar al Departamento de Dictámenes y Procedimientos Administrativos agentes con conocimientos jurídicos para colaborar en forma directa con el responsable del área.

Que en ese sentido y en razón de su formación profesional, resulta oportuno destinar a ese Departamento a los agentes Viviana Andrea Montani, Jefa de Sección, y Ramiro Anzit Guerrero, Auxiliar Principal.

Que los mencionados agentes, ambos abogados, fueron designados en la planta permanente del Consejo de la Magistratura por Res. CM N° 417/2002, no se les asignó un lugar determinado para prestar servicios.

Por ello,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que la agente Viviana Andrea Montani, DNI 20.411.307, Jefa de Sección, preste servicios en el Departamento de Dictámenes y Procedimientos Administrativos, a partir de la fecha de notificación de la presente.



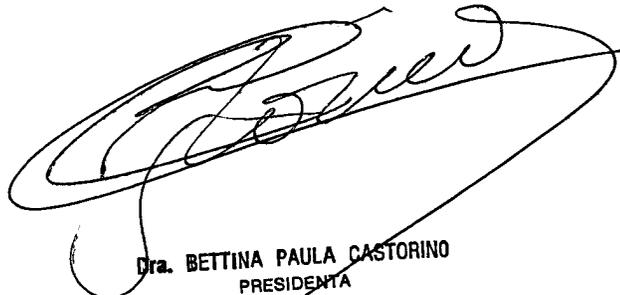
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**/// 2. RES. PRES. N° 63/2003.**

Art. 2°.- Disponer que el agente Ramiro Anzit Guerrero, DNI 25.612.879, Auxiliar Principal, preste servicios en el Departamento de Dictámenes y Procedimientos Administrativos, a partir de la fecha de notificación de la presente.

Art. 3.- Regístrese, notifíquese a los interesados, a la Sra. Consejera Dra. María Celia Marsili, al Sr. Secretario de Coordinación Técnica, Dr. Diego Duquelsky Gómez, al Sr. Jefe del Departamento de Dictámenes y Procedimientos Administrativos, Dr. Oscar José Ameal, a los Sres. Responsables de la Unidad de Infraestructura y Obras, Arquitectos Diego Scipioni y Roberto Larregghi, al Sr. Jefe de Recursos Humanos, Lic. Edmundo Lavía, cúmplase y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 63/2003.**



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO  
PRESIDENTA  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires